

## ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**FECHA DE GENERACIÓN:**2020/01/30

**HORA DE GENERACIÓN:**14:11:02

**CONSECUTIVO:**1174862019-12-31

**RAZÓN SOCIAL:** MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**NIT:**830115395

**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:**RICARDO JOSE LOZANO PICON

**MODALIDAD:**M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

**PERIODICIDAD:**SEMESTRAL

**FECHA DE CORTE:** 2019-12-31

**FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN:** 2020-01-30

### RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2020/01/30 14:04:58
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2020/01/30 14:08:38

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE , NIT 830115395, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----



El ambiente  
es de todos

Minambiente

Bogotá D.C., 30 ENE 2020

8 1 7 0 - 2 - 0 0 0 6

Doctora  
**WALFA CONSTANZA TELLEZ DUARTE**  
Contralora Delegada Sector Medio Ambiente  
Contraloría General de la República  
Sistema de reportes eléctrico SIRECI  
La Ciudad

Asunto: Aplicación Circular Interna CGR No. 005 de 2019  
Reporte acciones cumplidas corte 31 de diciembre de 2019 MADS

Respetada doctora Walfa Constanza:

De conformidad por lo establecido en la Circular Interna de la Contraloría General de la República – CGR bajo número 005 del pasado 11 de marzo de 2019, y comunicada al Ministerio de Ambiente mediante correo electrónico del pasado 14 de mayo de 2019, por medio de la presente remito el reporte de las acciones de mejoramiento que han sido reportadas como cumplidas en el SIRECI con corte al 31 de diciembre de 2019, conforme los lineamientos de la Circular en comento; y tomando como referencia los documentos ilustrativos disponibles en la sección de documentos conceptuales del SIRECI.

Por lo anterior se suministra adjunto a la presente comunicación, el reporte de cumplimiento en un libro de Excel, en relación con el sujeto de control Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.

Atentamente,

**NATALIA BAQUERO CARDENAS**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Lo enunciado en un (1) libro de Excel.  
Elaboró: Jairo Alonso Sáenz Gómez. *JAS*  
Revisó: Natalia Baquero Cárdenas.  
Fecha: 30 de enero de 2019.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

F-E-SIG-26-V3. Vigencia 18/12/2018

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Corte 31 de diciembre de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
1	2014-2017	2018/05/30	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H1	Diseño y formulación de la PGAU	El proceso de diseño y formulación de la Política no surtió las etapas necesarias para formular una política acorde a las necesidades del país, no hubo participación de actores desde la identificación del problema a resolver para definir la estrategia de solución, ni se mencionan los motivos por los cuales se descartó participación de los actores.	Implementación de plan de trabajo para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana en la cual se consideren las necesidades de país y participación de actores.	Construir documento técnico del proceso de implementación del Plan de Trabajo para el ajuste de la Política de Gestión Ambiental Urbana (correspondiente a los avances logrados en la vigencia 2019).	Documento técnico del proceso de implementación del Plan de Trabajo para el ajuste de la Política de Gestión Ambiental Urbana (correspondiente a los avances logrados en la vigencia 2019)	1	2019/02/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónico del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentan el siguiente reporte: "Con corte a 31 de diciembre de 2019 el MADS se generó documento técnico del proceso de implementación del Plan de Trabajo para el ajuste de la Política de Gestión Ambiental Urbana (correspondiente a los avances logrados en la vigencia 2019)"
2	2014-2017	2018/05/30	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H3	Antecedentes, estudios y diagnósticos - PGAU	El proceso de diseño y formulación de la PGAU no contó con una amplia participación de todos los actores para la construcción de la PGAU.	Diseño de mapa de actores desde el orden nacional, regional y local y competencias en el marco de la Política de Gestión ambiental urbana.	Diseñar mapa de actores, competencias e instancias de participación para el proceso de ajuste e implementación de la Política de Gestión ambiental urbana	Documento que contenga mapa de actores y competencias en el marco de la Política de Gestión ambiental urbana y la priorización de instancias de participación para el proceso de ajuste e implementación de la PGAU.	1	2019/01/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónico del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentan el siguiente reporte: "En el marco de la evaluación institucional de la PGAU realizado por el DNP en coordinación con MinAmbiente y MinVivienda, se diseñó el mapa de actores, competencias e instancias de participación para el proceso de ajuste e implementación de la Política de Gestión ambiental urbana. Se entrega documento de soporte de cumplimiento de la acción."
3	2014-2017	2018/05/30	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H5	Coordinación MADS	No se dictaron lineamientos ni derechos específicos y menos aún participativos, de coordinación y colaboración, en el que se identifiquen los actores en las dimensiones de gobernabilidad desde el orden nacional, regional y local con una perspectiva ambiental e integral.	Diseño e implementación de una estrategia orientada a mejorar la articulación interinstitucional y fortalecer las capacidades de los actores involucrados en la implementación de la PGAU que contribuya a armonizar y potenciar la acción conjunta de las instituciones públicas, el sector privado y la sociedad civil hacia un desarrollo urbano sostenible	Implementar la Estrategia de articulación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en la implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbana (Vigencia 2019)	Documento técnico de la gestión realizada en implementación de acciones o actividades priorizadas de la Estrategia de Articulación y Fortalecimiento de Actores involucrados en la Política de Gestión Ambiental Urbana (vigencia 2019)	1	2019/02/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónico del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentan el siguiente reporte: "Se implementaron acciones establecidas en la Estrategia de fortalecimiento de capacidades de actores y se generó "Documento técnico de la gestión realizada en implementación de acciones o actividades priorizadas de la Estrategia de Articulación y Fortalecimiento de Actores involucrados en la Política de Gestión Ambiental Urbana (vigencia 2019)"
4	2014-2017	2018/05/30	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H6	Capacidad de gestión, administración y dirección frente a la PGAU	No se definieron criterios de administración y dirección frente a la estrategia número 1 de la PGAU, lo que permite evidencia deficiente gestión por parte del MADS.	Definición de criterios de administración y dirección frente a la estrategia número 1 de la PGAU	Diseñar una propuesta que defina los criterios de administración y dirección frente a la estrategia número 1 de la PGAU.	Documento que contenga propuesta de ajuste relacionada con criterios de administración y dirección frente a la estrategia número 1 de la PGAU.	1	2019/02/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónico del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentan el siguiente reporte: "Con corte a 31 de diciembre de 2019, se consolida y da cumplimiento a la acción con el producto generado de "Propuesta preliminar para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana. Documento de trabajo" en el que se incluyen criterios de administración y dirección frente a la estrategia número 1 de la PGAU."
5	2014-2017	2018/05/30	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU - OAP	H8	Seguimiento del MADS a la implementación de la PGAU por parte de las Corporaciones y Autoridades Ambientales Urbanas - AAU	Gestión inoportuna e ineficaz por parte del MADS en el proceso de validación de la información soporte suministrada por otras entidades que dan cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Política de Gestión Ambiental Urbana y definidas en la Ley 99 de 1993.	Definición de los mecanismos de cumplimiento de las obligaciones, en el marco del ajuste de la política de gestión ambiental urbana	Diseñar una propuesta de mecanismos de seguimiento y validación de la información en cumplimiento de las obligaciones, en el marco del ajuste de la política de gestión ambiental urbana	Documento que contenga propuesta de mecanismos de seguimiento y validación de la información en cumplimiento de las obligaciones, en el marco del ajuste de la política de gestión ambiental urbana.	1	2019/02/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónico del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentan el siguiente reporte: "Con corte a 31 de diciembre de 2019, se consolida y da cumplimiento a la acción con el producto generado de "Propuesta preliminar para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana. Documento de trabajo" en el que se incluyen mecanismos de seguimiento y validación de la información en cumplimiento de las obligaciones"
6	2014-2017	2018/05/30	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU - OAP	H10	Financiación de la PGAU	No se ha generado ningún instrumento de gestión financiera para la implementación de la Política y por eso, después de diez años de su adopción no se ha vinculado eficazmente a la institucionalidad territorial y local para comprometer recursos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos.	En el marco del ajuste de la PGAU se definirán instrumentos y/o mecanismos de gestión financiera para el cumplimiento de acciones	Definir instrumentos y/o mecanismos de gestión financiera, en el marco del ajuste de la política de Gestión ambiental urbana.	Documento que contenga propuesta de instrumentos y/o mecanismos de gestión financiera, en el marco del ajuste de la política de gestión ambiental urbana.	1	2019/02/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónico del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentan el siguiente reporte: "Con corte a 31 de diciembre de 2019, se consolida y da cumplimiento a la acción con el producto generado de "Propuesta preliminar para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana. Documento de trabajo" en el que se proponen instrumentos y/o mecanismos de gestión financiera, en el marco del ajuste de la política de Gestión ambiental urbana."
7	2014-2017	2018/05/30	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU - Direcciones Misionales	H11	Conocimiento de la línea base ambiental de las áreas urbanas	Gestión ineficaz por parte del MADS como de las Corporaciones para cumplir con los compromisos establecidos en la Política de Gestión Ambiental Urbana.	Revisión y priorización de actividades establecidas en el plan de acción de la Política de Gestión ambiental urbana por parte del MinAmbiente.	Revisión y Priorización de actividades del objetivo 1 de la PGAU por parte del MinAmbiente, teniendo en cuenta los aspectos derivados del proceso de ajuste a la política generados por MinAmbiente, así como los resultados de la evaluación a la PGAU que adelantará DNP en 2019	Documento que contenga la revisión y priorización de actividades del objetivo 1 del plan de acción de la PGAU por parte del MinAmbiente	1	2018/06/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónico del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentan el siguiente reporte: "Con corte a 31 de diciembre de 2019, se consolida y da cumplimiento a la acción con el producto generado de "Propuesta preliminar para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana. Documento de trabajo."
8	2014-2017	2018/05/30	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU - Direcciones Misionales	H12	Identificación, prevención y mitigación de amenazas y vulnerabilidades a través de la gestión integral del riesgo en las áreas urbanas	Gestión ineficaz por parte del MADS para cumplir las actividades definidas en las Políticas de Gestión Ambiental Urbana.	Revisión y priorización de actividades establecidas en el plan de acción de la Política de Gestión ambiental urbana por parte del MinAmbiente.	Revisión y Priorización de actividades del objetivo 2 de la PGAU por parte del MinAmbiente, teniendo en cuenta los aspectos derivados del proceso de ajuste a la política generados por MinAmbiente, así como los resultados de la evaluación a la PGAU que adelantará DNP en 2019	Documento que contenga la revisión y priorización de actividades del objetivo 2 del plan de acción de la PGAU por parte del MinAmbiente	1	2018/06/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónico del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentan el siguiente reporte: "Con corte a 31 de diciembre de 2019, se consolida y da cumplimiento a la acción con el producto generado de "Propuesta preliminar para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana. Documento de trabajo."
9	2014-2017	2018/05/30	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU - Direcciones Misionales	H13	Mejoramiento de la calidad del hábitat urbano	Gestión ineficaz por parte del MADS para cumplir con las actividades establecidas en la Política de Gestión Ambiental Urbana.	Revisión y priorización de actividades establecidas en el plan de acción de la Política de Gestión ambiental urbana por parte del MinAmbiente.	Revisión y Priorización de actividades del objetivo 3 de la PGAU por parte del MinAmbiente, teniendo en cuenta los aspectos derivados del proceso de ajuste a la política generados por MinAmbiente, así como los resultados de la evaluación a la PGAU que adelantará DNP en 2019	Documento que contenga la revisión y priorización de actividades del objetivo 3 del plan de acción de la PGAU por parte del MinAmbiente	1	2018/06/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónico del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentan el siguiente reporte: "Con corte a 31 de diciembre de 2019, se consolida y da cumplimiento a la acción con el producto generado de "Propuesta preliminar para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana. Documento de trabajo."
10	2014-2017	2018/05/30	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU - Direcciones Misionales	H14	Sostenibilidad ambiental de los procesos productivos	Gestión ineficaz por parte del MADS, al no presentar avances en las actividades de la PGAU.	Revisión y priorización de actividades establecidas en el plan de acción de la Política de Gestión ambiental urbana por parte del MinAmbiente.	Revisión y Priorización de actividades del objetivo 4 de la PGAU por parte del MinAmbiente, teniendo en cuenta los aspectos derivados del proceso de ajuste a la política generados por MinAmbiente, así como los resultados de la evaluación a la PGAU que adelantará DNP en 2019	Documento que contenga la revisión y priorización de actividades del objetivo 4 del plan de acción de la PGAU por parte del MinAmbiente	1	2018/06/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónico del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentan el siguiente reporte: "Con corte a 31 de diciembre de 2019, se consolida y da cumplimiento a la acción con el producto generado de "Propuesta preliminar para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana. Documento de trabajo."
11	2014-2017	2018/05/30	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU - Direcciones Misionales	H15	Promoción y apoyo y orientación estrategias de ocupación del territorio	La PGAU no ha sido útil como instrumento para promover y orientar estrategias de ocupación del territorio en procesos de desarrollo urbano regional que conduzcan a la sostenibilidad ambiental pues las acciones propuestas para tal fin no se han implementado, solo se ha logrado un manual de Estándares Urbanísticos.	Revisión y priorización de actividades establecidas en el plan de acción de la Política de Gestión ambiental urbana por parte del MinAmbiente.	Revisión y Priorización de actividades del objetivo 5 de la PGAU por parte del MinAmbiente, teniendo en cuenta los aspectos derivados del proceso de ajuste a la política generados por MinAmbiente, así como los resultados de la evaluación a la PGAU que adelantará DNP en 2019	Documento que contenga la revisión y priorización de actividades del objetivo 5 del plan de acción de la PGAU por parte del MinAmbiente	1	2018/06/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónico del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentan el siguiente reporte: "Con corte a 31 de diciembre de 2019, se consolida y da cumplimiento a la acción con el producto generado de "Propuesta preliminar para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana. Documento de trabajo."

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Corte 31 de diciembre de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
12	2014-2017	2018/05/30	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU - Direcciones Misionales	H16	Proceso de educación y participación	Fallas de gestión para la articulación, coordinación y el seguimiento de la PGAU, toda vez que los escasos resultados del avance del MADS sumados a los de las CAR evidencian deficiencias en la regulación y falta de compromisos institucionales para lograr el objetivo final.	Revisión y priorización de actividades establecidas en el plan de acción de la PGAU por parte del MinAmbiente, teniendo en cuenta los aspectos derivados del proceso de ajuste a la política generados por MinAmbiente, así como los resultados de la evaluación a la PGAU que adelantará DNP en 2019	Revisión y Priorización de actividades del objetivo 6 de la Política de Gestión ambiental urbana por parte del MinAmbiente.	Documento que contenga la revisión y priorización de actividades del objetivo 6 del plan de acción de la PGAU por parte del MinAmbiente	1	2018/06/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónico del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentan el siguiente reporte: "Con corte a 31 de diciembre de 2019, se consolida y da cumplimiento a la acción con el producto generado de "Propuesta preliminar para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana. Documento de trabajo."
13	2014-2017	2018/05/30	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H17	Perinencia, utilidad e impacto del Índice de Calidad Ambiental Urbana - MADS	Gestión ineficaz por parte del MADS, las CARs y las autoridades administrativas y ambientales urbanas para cumplir con las funciones definidas en las Leyes 99/1993; 136/1994; 142/1994.	Revisión y ajuste de instrumento (Índice de calidad ambiental urbana ICAU)	Revisión, análisis y propuesta de ajuste para el índice de calidad ambiental urbana - ICAU	Documento que contenga revisión, análisis y propuesta de ajuste para el índice de calidad ambiental urbana	1	2018/01/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónico del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentan el siguiente reporte: "Se hace entrega de documento que contiene la revisión, análisis y propuesta de ajuste para el índice de calidad ambiental urbana (1), junto con los soportes del desarrollo mesas de trabajo desarrolladas para tal fin (2)."
14	2014-2017	2018/05/30	Auditoría de Cumplimiento PGAU	DAASU	H19	Calidad del aire - MADS	Falta de gestión ante el manejo de los instrumentos normativos y de las funciones de seguimiento y control sobre las corporaciones	Definición de un mecanismo que permita realizar el seguimiento sobre la gestión de las Autoridades ambientales en relación con calidad del aire.	Definir un mecanismo para el seguimiento a la gestión de las Autoridades ambientales en relación con calidad del aire.	Documento del proceso de implementación del mecanismo para el seguimiento a la gestión de las Autoridades ambientales en relación con calidad del aire.	1	2019/02/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con información previa de correos electrónico del 26 y 27 de enero de 2020 por parte del Profesional DAASU líder de PGAU, presentan el siguiente reporte: "Se construyó y publicó la estrategia nacional de calidad del aire y en este marco se incluyen mecanismos de seguimiento a la gestión de las autoridades ambientales en relación con la calidad del aire."
15	2016-2017	2018/07/09	Auditoría de Cumplimiento Gel	OTIC - SG - GGD	H9D1R	Función de Supervisión MADS. Posible incidencia disciplinaria. Cambio frecuente de supervisores en un mismo contrato, no se evidencia acta de entrega ni recibo de supervisión. Se observa deficiencias en la supervisión de algunos contratos de Tecnología ya que no ejerce su función de una forma más estricta y rigurosa.	Alta rotación de los supervisores, no hay una estricta supervisión.	Fortalecimiento de las funciones de la supervisión y creación de carpeta compartida digital en oficina TIC para almacenar copia de documentos soporte de contratos	Almacenar informes de supervisión y documentos soporte de contratos que adelante la oficina TIC en carpeta compartida digital.	Carpeta habilitada y actualizada	1	2018/07/05	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	La OTIC mediante memorando 100005-3-299 del pasado 27 de diciembre de 2019, informa el siguiente avance: "Se adjuntan dos (2) soportes del cumplimiento de la acción: 1. Documento denominado "Estructura de Organización documentos de supervisión de contratos", el cual contiene la estructura y ubicación de la carpeta compartida digital, en donde se almacenan los soportes documentales de los contratos suscritos por la oficina. Los elementos presentados ante la OCI MADS permiten efectuar el cierre de la acción de mejoramiento. 2. Evidencia de aplicación de la estructura definida en el punto 1 a un contrato de prestación de servicios suscrito por la oficina."
16	2017	2018/07/11	Auditoría de Cumplimiento Minería Carbón Depto. Cesar	DBSE	H2D21R	Al consultar el SNIF, no se registran evidencias que permitan comprobar que las autoridades ambientales realicen el reporte de las plantaciones en compensación por la sustracción de Reservas Forestales	Falta de mecanismos de control y seguimiento a la información producida, que se debe reportar en los sistemas de orden nacional	Conforme a las compensaciones por sustracción referidas a estrategias de restauración se vayan realizando se irá registrando en el formato F-M-INA-48 "MATRIZ DE INFORMACIÓN PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS", para cuando se tenga definido plenamente su cumplimiento se registrará en la plataforma SNIF.	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por compensación que involucre estrategias de restauración	Acto administrativo de seguimiento a las obligaciones por compensación referido a las estrategias de restauración de áreas establecidas por la sustracción de áreas a las reservas forestales nacionales	1	2018/10/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DBSE mediante memorando 8201-3-838 del pasado 26 de diciembre de 2019, remite el avance final: "Conforme al análisis de la documentación presente dentro de los expedientes SRF 005, SRF 006, SRF 008 y SRF LAM 3830, y el seguimiento efectuado a las obligaciones en compensación por sustracción, se realizó requerimiento a las Sociedades Concesio Unido S.A., Carbones de Los Andes S.A., respecto a la Resolución 2289 de 2009, a través del Auto 599 del 24 de diciembre de 2019."
17	2017	2018/07/11	Auditoría de Cumplimiento Minería Carbón Depto. Cesar	DBSE	H2D21R	Al consultar el SNIF, no se registran evidencias que permitan comprobar que las autoridades ambientales realicen el reporte de las plantaciones en compensación por la sustracción de Reservas Forestales	Falta de mecanismos de control y seguimiento a la información producida, que se debe reportar en los sistemas de orden nacional	Conforme a las compensaciones por sustracción referidas a estrategias de restauración se vayan realizando se irá registrando en el formato F-M-INA-48 "MATRIZ DE INFORMACIÓN PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS", para cuando se tenga definido plenamente su cumplimiento se registrará en la plataforma SNIF.	Actualizar el formato código F-M-INA-48 "MATRIZ DE INFORMACIÓN PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS" creado para visualizar el estado de las estrategias de restauración establecidas en compensación por sustracción, al igual que actualizar el SHAPE FILE de la localización	El formato código F-M-INA-48 "MATRIZ DE INFORMACIÓN PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS" será actualizado bimensualmente. El SHAPE FILE de la localización de las áreas aprobadas para la implementación será actualizado bimensualmente.	1	2018/10/01	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DBSE mediante memorando 8201-3-838 del pasado 26 de diciembre de 2019, remite el avance final: "Las acciones o estrategias se encuentran registradas dentro del Formato F-M-INA-48 "Matriz de información plantaciones forestales protectoras", creado para llevar los procesos de restauración (en todos los enfoques) y una vez terminado el proceso se registra en el SNIF, es así que en este momento se tienen inscritos 23 procesos de los cuales suman 16615 hectáreas. Al momento, ningún proceso se encuentra terminado y están en etapa de seguimiento y monitoreo; por tal razón no existen registros aún en el SNIF. Para el caso que nos ocupa las Sociedades Mineras del Cesar, el proceso presenta una temporalidad de quince (15) años iniciando aproximadamente en el 2012, se encuentra en seguimiento y las acciones de restauración llevan un 60 % de cumplimiento, es así que, dentro del formato F-M-INA-48 "MATRIZ DE INFORMACIÓN PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS" se encuentran reportadas las acciones aprobadas en la Resolución 1465 de 2008, y la implementación se encuentra en etapa de evaluación de la documentación reportada por los titulares. En ese sentido, se da por cumplido el compromiso con fecha límite de 31 de diciembre Anexo: Formato F-M-INA-48 "MATRIZ DE INFORMACIÓN PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS" y shape file."
18	2014-2018	2019/02/01	Auditoría Desempeño PGRS	DAASU	H1	H1 Adopción CONPES: Ausencia de expedición del decreto de adopción del CONPES 3874-2016. Además, las deficiencias en el análisis del estado de la política de gestión de residuos vigente no permitieron identificar las fortalezas, debilidades y resultados obtenidos para ser tenidos en cuenta en la formulación del Documento CONPES 3874-2016 y proponer medidas que aseguren su implementación.	La falta de acto ejecutivo de adopción del CONPES 3874-2016 lo deslegitima, por lo cual no se obliga a las entidades competentes a participar de su implementación, con consecuencias no deseables. La deficiente socialización no permite una real articulación entre todos los actores en las etapas de formulación y socialización de toda política pública del CONPES 3874 de 2016, para afirmar su compromiso en la implementación de las estrategias y acciones propuestas.	Participar en la convocatoria que realice el Departamento Nacional de Planeación-DNP, como entidad competente de la elaboración, adopción y seguimiento de los documentos CONPES, en su rol de Secretaría Técnica y como máximo órgano encargado de la Planeación Nacional.	Proponer recomendaciones sobre el análisis de la pertinencia de adoptar un documento CONPES por decreto. En reuniones convocadas por el DNP.	Reuniones convocadas por el DNP para análisis de la pertinencia de expedir por decreto el documento CONPES. Documento con recomendaciones técnicas para el ajuste de los lineamientos existentes.	1	2019/03/04	2019/07/31	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	"La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con alcance de correo electrónico del 09 de enero de 2020 por parte del Coordinador DAASU líder de PGRS, presentan el siguiente reporte: "Se llevó a cabo reunión con el DNP, para abordar las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento presentado a la Contraloría General de la República, en lo referente a la revisión de la metodología de formulación de los documentos CONPES. (Se anexa acta, concepto de Oficina Asesora Jurídica del DNP y la respectiva lista de asistencia)."
19	2014-2018	2019/02/01	Auditoría Desempeño PGRS	DAASU	H2	H2 Articulación institucional y territorial: La no inclusión de un mecanismo articulador, y la falta de reconocimiento de la importancia que tiene asegurar una participación amplia de todos los actores en las etapas de formulación y socialización de toda política pública del CONPES 3874 de 2016, para afirmar su compromiso en la implementación de las estrategias y acciones propuestas.	La no inclusión de las autoridades ambientales y los entes territoriales en la formulación del CONPES, como la deficiente socialización no permite una real articulación entre todos los actores en las etapas de formulación y socialización de toda política pública del CONPES 3874 de 2016, para afirmar su compromiso en la implementación de las estrategias y acciones propuestas.	Participar en la convocatoria que realice el Departamento Nacional de Planeación-DNP, como entidad competente de la elaboración, adopción y seguimiento de los documentos CONPES, en su rol de Secretaría Técnica y como máximo órgano encargado de la Planeación Nacional.	Reuniones convocadas por el DNP para realizar la revisión de la metodología de formulación de los documentos CONPES.	Reuniones de análisis y revisión de los lineamientos de elaboración de documentos CONPES. Documento con recomendaciones técnicas para el ajuste de los lineamientos existentes sobre la metodología de formulación de las políticas.	1	2019/03/04	2019/07/31	1	2019 - II semestre	Cumplida y efectiva	"La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con alcance de correo electrónico del 09 de enero de 2020 por parte del Coordinador DAASU líder de PGRS, presentan el siguiente reporte: "Se llevó a cabo reunión con el DNP, para abordar las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento presentado a la Contraloría General de la República, en lo referente a la revisión de la metodología de formulación de los documentos CONPES. (Se anexa acta, concepto de Oficina Asesora Jurídica del DNP y la respectiva lista de asistencia)."
20	2014-2018	2019/02/01	Auditoría Desempeño PGRS	DAASU	H10	H10 Identificación pasivos ambientales por disposición de residuos: No se evidencia gestión MADS respecto desarrollo normativo para que los responsables reparen los daños causados y respondan por las acciones de gestión de pasivos ambientales generados por disposición de residuos. No se evidencia coordinación con SSPD ni CARs en la determinación de los sitios que requieren intervención.	Los hechos mencionados muestran que no existe coherencia ni certeza de la información que se maneja por parte del MADS, SSPD y CARs sobre el estado de los sitios de disposición final, considerando incrementar los riesgos sobre la salud humana por la exposición de comunidades a contaminantes de pasivos ambientales y el deterioro de bienes y servicios ambientales en ecosistemas estratégicos	Plan de trabajo con entidades pertinentes para verificación de existencia y estado de los sitios de disposición final.	Clasificación a reuniones a las entidades pertinentes (SSPD -CARs -MVCT) para elaboración de plan de trabajo de verificación de existencia y estado de los sitios de disposición final de residuos sólidos.	Un plan de trabajo formulado y aceptado por las entidades participantes.	1	2019/06/28	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	"La DAASU mediante memorando 8141-3-0012 del pasado 08 de enero de 2019, con información preparada al corte 31 de diciembre de 2019 y con alcance de correo electrónico del 09 de enero de 2020 por parte del Coordinador DAASU líder de PGRS, presentan el siguiente reporte: "El día 04 de diciembre de 2019, se elaboró y aprobó el plan de trabajo de verificación de existencia y estado de los sitios de disposición final de residuos sólidos (se anexa clacación a la reunión, acta de reunión, planilla de asistencia, Plan de trabajo de verificación de existencia y estado de los sitios de disposición final de residuos sólidos y presentación del plan de acción para el cierre de sitios de disposición final no autorizados)"

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Corte 31 de diciembre de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicial	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
21	2019	2019/08/28	Auditoría Cumplimiento Tonel de la Línea	DBBSE	H10D10P5	H10D10P5 Cumplimiento medidas compensatorias: El MADS a través de la DBBSE, no fue eficiente en las funciones de seguimiento que le correspondía de acuerdo con los distintos permisos ambientales otorgados; además, omitió la función sancionatoria frente a los incumplimientos reiterados del titular de los permisos y las presuntas infracciones relacionadas con especies en veda.	Las medidas de compensación establecidas se ven afectadas ante los retrasos en el desarrollo del proyecto, impactando la recuperación y conservación de los recursos. La falta de procesos sancionatorios impide definir el nivel del impacto causado, determinar la responsabilidad y establecer las posibles sanciones; todo en procura de resarcir los impactos por las presuntas infracciones.	Definir la titularidad de las obligaciones surgidas de por las sustracciones de la Reserva Forestal.	1. Determinación del estado actual de las sustracciones otorgadas y las obligaciones derivadas de las mismas, que implica la revisión de expedientes y una reunión con ANLA.	Informe técnico jurídico.	1	2019/08/27	2019/10/30	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DBBSE mediante memorando 8201-3-838 del pasado 26 de diciembre de 2019, remite el avance final: "El reporte técnico - jurídico del estado actual de las sustracciones, definió la titularidad de las sustracciones y estado actual de obligaciones. Dando cumplimiento al compromiso  Anexo: Reporte técnico - jurídico del estado actual de las sustracciones y 5 actos administrativos de seguimiento."
22	2019	2019/08/28	Auditoría Cumplimiento Tonel de la Línea	DBBSE	H10D10P5	H10D10P5 Cumplimiento medidas compensatorias: El MADS a través de la DBBSE, no fue eficiente en las funciones de seguimiento que le correspondía de acuerdo con los distintos permisos ambientales otorgados; además, omitió la función sancionatoria frente a los incumplimientos reiterados del titular de los permisos y las presuntas infracciones relacionadas con especies en veda.	Las medidas de compensación establecidas se ven afectadas ante los retrasos en el desarrollo del proyecto, impactando la recuperación y conservación de los recursos. La falta de procesos sancionatorios impide definir el nivel del impacto causado, determinar la responsabilidad y establecer las posibles sanciones; todo en procura de resarcir los impactos por las presuntas infracciones.	Adelantar los procesos sancionatorios relacionados con el incumplimiento de las medidas establecidas por la sustracción de la reserva forestal de Ley 2a de 1959 y por efectuar la tala que sin la solicitud de levantamiento parcial de la veda.	2. Formulación de cargos los procesos sancionatorios por el incumplimiento de las obligaciones de sustracción.	Actos administrativos expedidos.	1	2019/09/30	2019/12/31	1	2019 - II semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DBBSE mediante memorando 8201-3-838 del pasado 26 de diciembre de 2019, remite el avance final: "Auto 590 de diciembre 23 de 2019, "Por el cual se formula pliego de cargos y se adoptan otras determinaciones y se adoptan otras determinaciones" en contra de la Constructora Herrera Fronpeca Sucursal Colombia, identificada con NIT. 900155849-6; la Sociedad Álvarez y Collins S.A. en liquidación, identificada con NIT. 890402901-8; la Sociedad Constructora Carlos Collins S.A. en liquidación judicial, identificada NIT. 900031253-4; la Sociedad Toneles de Colombia S.A.S. NIT. 900033881-1; CONSTRUIRTE S.A.S. identificada con NIT. 830106557-8; Ingenieros Constructores Gayco S.A., NIT. 860034551-3; Técnicas y Construcciones Civiles S.A. TECNIVILES identificada con NIT. 9001069882; la Sociedad H&H Arquitectura S.A., identificada con NIT.802006258-1; la sociedad HIDRUS SA identificada con Matrícula comercial No. 237158; la sociedad CONDUX S.A DE C.V. FME367119 y el señor Miguel Camilo Baute identificado con cédula de ciudadanía No. 77.193.313 quienes en su momento conformaban la Unión Temporal Segundo Centenario - UTSC con NIT. 900.257.339-1.  En ese sentido se da por cumplida la obligación.  Anexo: Copia Auto 590 del 23 de diciembre de 2019."
<b>CONVENCIONES - DEPENDENCIAS MADS</b>																	
MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. SG: Secretaría General. ONVS: Oficina de Negocios Ventes y Sostenibles. OAP: Oficina Asesora de Planeación. SG: Secretaría General. GC: Grupo de Contratos. CGyC: Grupo de Cuentas y Contabilidad. GP: Grupo de Presupuesto. QT: Grupo de Tesorería. SAF: Subdirección Administrativa y Financiera. OAJ: Oficina Asesora Jurídica. DAASU: Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbano. DBBSE: Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. DAMCRA: Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos. DIRH: Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico. DGOAT: Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial. SINA: Grupo SINA (Sistema Nacional Ambiental). SEP: Subdirección de Educación y Participación. DCC: Dirección de Cambio Climático (hoy en día Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo). TH: Grupo de Talento Humano. UCGASA: Unidad Coordinadora de Gobierno Abierto. GS: Grupo de Sistemas.																	
<b>CONVENCIONES - NOMBRES AUDITORIA</b>																	
PGAU: Política de Gestión Ambiental Urbana. PGRS: Política de Gestión Integral del Residuo Sólido. PUNHg: Plan Único Nacional de Mercurio. GEL: Gobierno en línea. SIAC: Sistema de información Ambiental de Colombia.																	
Aprobado por: Natalia Baquero Cárdenas - Jefe Oficina de Control Interno																	
Elaborado por: Jairo Alonso Sáenz Gómez - Contratista Oficina de Control Interno - Enlace plan de mejoramiento																	
Fecha: 30 de enero de 2020																	